

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7158 *EVIDENCE AUDITORES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
J L B AUDITORES, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que el día 18 de diciembre de 2024 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de Evidence Auditores, S.L. celebrada con el carácter de Universal, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de J L B Auditores, S.L. Sociedad Unipersonal por parte de su socio único Evidence Auditores, S.L, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegra y directamente participada y haber sido acordada por la Junta General Universal de Socios de la Sociedad Absorbente y por unanimidad de todos sus socios, según lo dispuesto en los artículos 9.1 y 53.1 del RDLME, no ha sido necesario: 1) publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley (no obstante, se deja constancia de que se ha cumplido con el derecho de información de los trabajadores de ambas sociedades participantes en la fusión); 2) el anuncio sobre la posibilidad de formular alegaciones; 3) el informe de los administradores y el informe de expertos sobre el proyecto de fusión (ni de la Sociedad Absorbente ni de la Absorbida); 4) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente; 5) la aprobación de la fusión por la Sociedad Absorbida.

Esta fusión por absorción ha sido realizada en los términos del proyecto de fusión de fecha 11 de diciembre de 2024 que ha sido aprobado por la Junta General Universal de la Sociedad Absorbente por unanimidad de todos los socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad partícipe de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de ambas sociedades en el artículo 13 del RDLME.

Valencia a, 18 de diciembre de 2024.- Administrador Único de Evidence Auditores, S.L. y representante persona física de Evidence Auditores, S.L. para el cargo de administrador único de J L B Auditores, S.L.U, D. José Jerónimo Rico García.

ID: A240059427-1